

BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

**Responsable
Oficialia Mayer**

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el sólo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXVIII

Hermosillo, Sonora

Jueves 4 de Diciembre de 1986.

NO. 45

IV SECC.

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO

DECRETO que aprueba el Programa Estatal de Mediano Plazo de Ecología.
Síntesis del Programa Estatal de Ecología.



Publicación Sin validez

RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 79, fracciones I, II y II Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y con fundamento en los artículos 8o., 24, 25, 26 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 8o., inciso d), número 2, 12, 13, 17, 18, 21 y demás relativos de la Ley de Planeación del Estado de Sonora; 3o., 5o., 17 y Segundo Transitorio del Decreto que aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 1986-1991, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Constitución Política Local considera a la planeación del desarrollo, como una actividad de interés público y expresa que la misma deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades del Gobierno del Estado, sobre el desarrollo integral de la entidad, de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la propia Constitución y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que, en consonancia con lo anterior, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, se elaboró el Plan Estatal de Desarrollo 1986-1991, instrumento en el que se definió la voluntad política y social convenida con los sectores que conforman la sociedad sonorenses, para enfrentar los retos actuales.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 1986-1991, precisa como propósito esencial, el de lograr mayores niveles de bienestar para la población, y, en su apartado de política social, enuncia como objetivo general en materia de ecología, el de promover el desarrollo equilibrado de la entidad, a través de la protección, conservación y óptimo aprovechamiento de los recursos naturales, armonizando la convivencia del individuo con su entorno natural.

Que el Programa que se aprueba en virtud de este Decreto desagrega las políticas y estrategias que en relación con la ecología señala el citado Plan y pretende orientar, coordinar y establecer las acciones y proyectos que permitirán disminuir la contaminación ambiental, y conservar, mantener y enriquecer los recursos naturales de nuestra entidad federativa.

Que la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano elaboró e integró el Programa Estatal de Mediano Plazo de Ecología, tomando en cuenta las propuestas y aspiraciones de la sociedad sonorenses, emitidas en el foro de consulta popular que se celebró por conducto del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Sonora, y fué sometido a la consideración de este Ejecutivo, previo dictamen de la Secretaría de Planeación del Desarrollo; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

D E C R E T O

QUE APRUEBA EL PROGRAMA ESTATAL DE MEDIANO PLAZO DE ECOLOGIA

ARTICULO 1o.- Se aprueba el Programa Estatal de Mediano Plazo de Ecología 1986-1991.

ARTICULO 2o.- El Programa que se aprueba será obligatorio para las dependencias y entidades de la administración pública estatal, por lo que éstas, en el ejercicio de las atribuciones que les conceden los ordenamientos jurídicos vigentes en materia de Ecología, deberán ajustar sus actividades a las estrategias y prioridades establecidas en dicho Programa para alcanzar los objetivos definidos en el mismo.

ARTICULO 3o.- Los objetivos y metas señalados en el Programa aprobado mediante este Decreto, orientarán la integración de los programas operativos anuales y de los anteproyectos de presupuesto de egresos del Estado, en materia de Ecología.

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal responsables de la ejecución del Programa señalado, deberán incluir en sus programas operativos anuales, los aspectos administrativos y de política económica y social que resulten necesarios para su realización.

ARTICULO 4o.- El Ejecutivo Estatal propondrá a los gobiernos federal y municipales, en el marco de los Convenios de Desarrollo respectivos, y conforme a los procedimientos, criterios y lineamientos que al efecto se establezcan, las acciones que para la ejecución del Programa de Mediano Plazo materia de este Decreto, compete realizar a los mencionados órdenes de gobierno considerando, en todo caso, la participación que corresponda a los sectores de la sociedad involucrados.

ARTICULO 5o.- Conforme a las disposiciones de la Ley de Planeación del Estado y dentro del marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, tomando en cuenta los criterios generales que compete establecer a la Secretaría de Planeación del Desarrollo, promoverá y coordinará la concertación de acciones con los grupos sociales y privados interesados, a fin de ejecutar el Programa Estatal Sectorial de Mediano Plazo de Ecología.

ARTICULO 6o.- El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, realizará los actos tendientes a la inducción de acciones de los sectores social y privado en materia de Ecología, utilizando los instrumentos y aplicando las políticas correspondientes, de acuerdo con los objetivos, prioridades y metas del Programa que se aprueba mediante este Decreto.

ARTICULO 7o.- La Tesorería General del Estado y la Secretaría de Planeación del Desarrollo, en los términos de las leyes aplicables y dentro de sus respectivas esferas de atribuciones, proyectarán los ingresos y egresos necesarios para la eficaz realización de las acciones previstas en el Programa que se aprueba, en el contexto de la programación anual de los ingresos y del gasto público estatal.

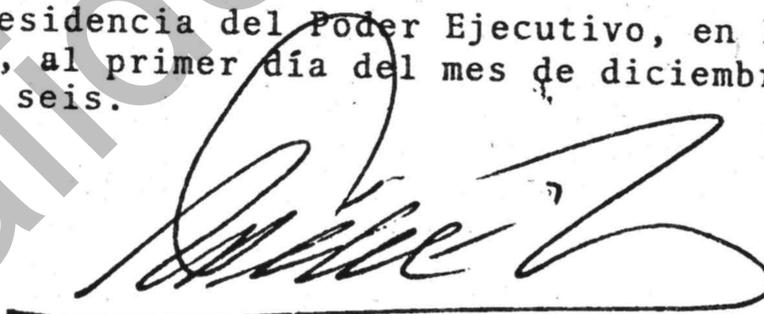
ARTICULO 8o.- La Secretaría de Planeación del Desarrollo, con la intervención que corresponde a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en los términos de los ordenamientos jurídicos relativos, evaluará, periódicamente, el avance en la ejecución del Programa materia del presente Decreto y sus resultados, así como la relación que guarden éstos con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo, a fin de adoptar, en sus respectivos ámbitos de competencia, las medidas necesarias para corregir las desviaciones que se detecten y modificar, en su caso, dicho Programa.

ARTICULO 9o.- La Secretaría de la Contraloría General del Estado, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Decreto.

T R A N S I T O R I O

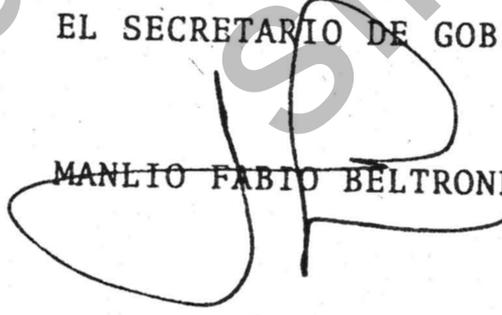
ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, al primer día del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.



MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA ESTATAL DE ECOLOGIA
1986-1991

VERSION ABREVIADA

Publicación electrónica
Sin validez oficial

INTRODUCCION

EL PROGRAMA ESTATAL DE MEDIANO PLAZO DE ECOLOGIA 1986-1991, OBEDECE A LA NECESIDAD DE MATERIALIZAR LAS ACCIONES QUE DE MANERA GENERAL, LA POLITICA ECOLOGICA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, DEFINIO PARA EL SECTOR ECOLOGIA. LA INCLUSION EN EL PLAN, DE UN APARTADO ECOLOGICO ES UNA RESPUESTA A LAS DEMANDAS REITERADAS DE LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES QUE SE EXPRESARON EN LOS FOROS DE CONSULTA POPULAR Y DURANTE LA CAMPAÑA DEL ING. RODOLFO FELIX VALDES POR EL ESTADO DE SONORA.

EL PRESENTE PROGRAMA EN SU PRIMERA PARTE, HACE UN RESUMEN DEL COMPLEJO DE PROBLEMAS QUE REVISTE NUESTRO MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS DE FLORA Y FAUNA. EL DIAGNOSTICO SE ABORDA DESDE DOS PUNTOS DE VISTA: EL ESTADO ACTUAL DE LOS ECOSISTEMAS Y EL EFECTO QUE OCASIONA LA ACTIVIDAD HUMANA EN SU INADECUADA-EXPLORACION.

SEGUIDAMENTE SE DEFINEN LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS SECTORIALES, QUE BUSCAN DE MANERA CONCRETA, A TRAVES DE 4 VERTIENTES DE INSTRUMENTACION, DARLE OPERATIVIDAD A LAS ACCIONES PARA TRATAR DE DISMINUIR LA DEGRADACION DEL MEDIO FISICO Y BIOTICO, Y DE RECUPERAR AREAS PERDIDAS POR EL USO INADECUADO.

POSTERIORMENTE, SE DETERMINAN LAS METAS QUE HABRAN DE ALCANZARSE AL TERMINO DE VIGENCIA DEL PROGRAMA, ESTO ES, EL ESTADO DE RECUPERACION Y AVANCE DEL SECTOR QUE SE PLANTEA COMO IMAGEN OBJETIVO. EN ESTE CAPITULO SE DESCRIBE LA CUANTIFICACION DE LOS OBJETIVOS Y SU ASIGNACION POR PROGRAMAS. ASIMISMO, SE DEFINEN LOS PROGRAMAS QUE COMPENDEN EN SI, TANTO A LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS, COMO A AQUELLAS ACCIONES NECESARIAS PARA MATERIALIZAR LOS OBJETIVOS.

POR ULTIMO, SE HACE MENCION APARTE DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS QUE SE CONSIDERAN DE ESPECIAL INTERES PARA EL SECTOR, Y DE DONDE SE DESGLOSAN UNA SERIE DE ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS QUE SE REALIZARAN DURANTE EL PERIODO 1986-1991, QUE COMPRENDE ESTE PROGRAMA.

EN ESTE DOCUMENTO SE PRESENTA UNA "VERSION ABREVIADA" DEL PROGRAMA ESTATAL DE ECOLOGIA 1986-1991.

I DIAGNOSTICO

I ASPECTOS GENERALES DEL MEDIO AMBIENTE.

El Estado de Sonora se localiza en la región Noroeste de la República Mexicana. Cuenta con una extensión de 184,934 Km².

Aproximadamente el 90% de la superficie tiene clima desértico, seco y semi-seco. La escasez de agua es un factor común en todo el territorio, por lo que se le considera un ambiente constituido por ecosistemas frágiles. Existen 8 cuencas hidrológicas que pertenecen a la Vertiente del Pacífico, sobre las cuales se han construido 23 presas para optimización del uso del agua.

Alrededor del 70% de la superficie estatal será cubierta por vegetación desértica; del cual el 5.69% está ocupado por terrenos agrícolas.

Respecto a la fauna, se cuenta con una gran potencial. Existen 24 géneros de mamíferos con 139 especies y sub-especies, algunos de los cuales son: Berrendo, Cimarrón, Venado Cola Blanca, Venado Bura, Coyotes, Liebres y Conejos.

La diversidad de las aves en el estado se calcula en alrededor de 400 especies.

Sonora cuenta con un litoral de 916 Kms. de longitud y un potencial en el Mar de Cortéz de los más ricos en el mundo.

2 POTENCIAL

El Estado de Sonora cuenta con una gran variedad de recursos naturales, los cuales requieren de una adecuada explotación para evitar su agotamiento y deterioro. Cuenta además con 18.9 millones de hectáreas de suelo de las cuales 13.6 millones de hectáreas (70%) son de agostadero propios para la producción de ganado -- bovino, caprinos y lanar. La agricultura se ha desarrollado principalmente a lo -- largo de la costa y algunos puntos de la zona serrana, siendo fuente potencial de productos alimenticios, lo cual se incrementaría buscando que los cultivos sean --

más variados, más pereñes y menos intensivos en el uso de agua. El Mar de Cortéz constituye un importante recurso natural, cuyo potencial faunístico dá la posibilidad para el florecimiento de una dinámica actividad pesquera.

Los recursos minerales son otra fuente potencial para la economía sonoreense, siendo el cobre el principal producto minero en explotación. Asimismo se cuenta con oro, plata, plomo, tungsteno y barita.

El turismo es una actividad económica con amplias posibilidades de desarrollo para el Estado de Sonora, quien ofrece un sin número de elementos de patrimonio natural a lo largo de los 916 Kms. de litoral o costa con el Mar de Cortéz, así como en las zonas central y serrana, conformando todo esto por islas, bahías, playas, esteros, dunas, columnas, montañas, ríos, lagos, presas, bosques, sitios históricos, zonas arqueológicas, así como el mar patrimonial del Mar de Cortéz.

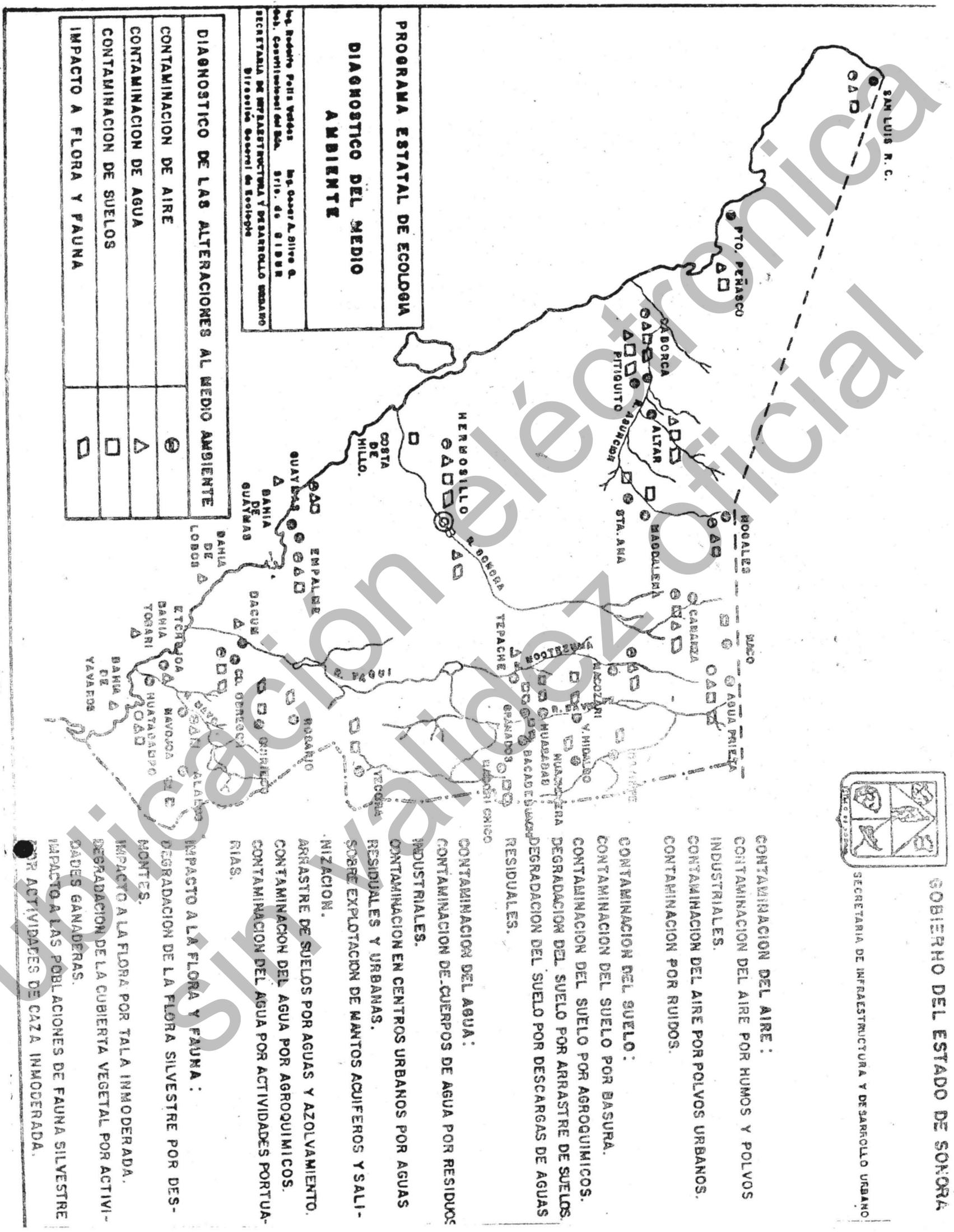
3 ESTRUCTURA JURIDICO-ADMINISTRATIVA Y PROBLEMATICA ECOLOGICA

La problemática ecológica ha pasado a ocupar un lugar muy importante entre las preocupaciones del hombre actual. Esta preocupación se ha expresado en demandas hacia las autoridades políticas para que se enfrente este problema, que debido a su complejidad requiera a veces medidas drásticas o de carácter preventivo y correctivo. Para enfrentar esta problemática se han hecho varias adecuaciones en cuanto a la estructura jurídica como la administrativa. Se ha formulado la nueva Ley de Protección al medio Ambiente; así como, se han decretado nuevos reglamentos para hacer operativas las leyes.

Sin embargo, aún subsisten deficiencias. Existe una falta de adecuación al marco jurídico, donde los diferentes niveles de gobierno tengan concurrencia tanto en la elaboración como aplicación de las leyes.

4 ENTORNO DE LOS ELEMENTOS NATURALES

Las principales fuentes fijas de contaminación del aire constituyen las fundidoras de mineral de cobre en las ciudades de Cananea y Nacozari en Sonora y Douglas en Arizona, conociéndoseles como el triángulo gris, debido a las altas expulsiones de dióxido de azufre, ocasionando problemas a uno y



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

CONTAMINACION DEL AIRE :
 CONTAMINACION DEL AIRE POR HUMOS Y POLVOS INDUSTRIALES.
 CONTAMINACION DEL AIRE POR POLVOS URBANOS.
 CONTAMINACION POR RUIDOS.

CONTAMINACION DEL SUELO :
 CONTAMINACION DEL SUELO POR BASURA.
 CONTAMINACION DEL SUELO POR AGROQUIMICOS.
 DEGRADACION DEL SUELO POR ARRASTRE DE SUELOS.
 DEGRADACION DEL SUELO POR DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.

CONTAMINACION DEL AGUA :
 CONTAMINACION DE CUERPOS DE AGUA POR RESIDUOS INDUSTRIALES.
 CONTAMINACION EN CENTROS URBANOS POR AGUAS RESIDUALES Y URBANAS.
 SOBRE EXPLOTACION DE MANTOS ACUIFEROS Y SALINIZACION.
 ARRASTRE DE SUELOS POR AGUAS Y AZOLVAMIENTO.
 CONTAMINACION DEL AGUA POR AGROQUIMICOS.
 CONTAMINACION DEL AGUA POR ACTIVIDADES PORTUARIAS.

IMPACTO A LA FLORA Y FAUNA :
 DEGRADACION DE LA FLORA SILVESTRE POR DESMONTES.
 IMPACTO A LA FLORA POR TALA INMODERADA.
 DEGRADACION DE LA CUBIERTA VEGETAL POR ACTIVIDADES GANADERAS.
 IMPACTO A LAS POBLACIONES DE FAUNA SILVESTRE POR ACTIVIDADES DE CAZA INMODERADA.

PROGRAMA ESTATAL DE ECOLOGIA	
DIAGNOSTICO DEL MEDIO AMBIENTE	
Leg. Roberto Peltz Votdes	Ing. Oscar A. Olive G.
Sub. Coordinador del Dta.	Srio. de SIDA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	
Division General de Ecología	
DIAGNOSTICO DE LAS ALTERACIONES AL MEDIO AMBIENTE	
CONTAMINACION DE AIRE	⊙
CONTAMINACION DE AGUA	△
CONTAMINACION DE SUELOS	□
IMPACTO A FLORA Y FAUNA	◻

a otro lado de esa región fronteriza.

Otras ciudades con problemas en su atmósfera por humos y polvos son -- Guaymas, Cd. Obregón, Navojoa y San Luis Río Colorado debido a otras fuentes fijas como son las industrias de sémolas, despepitadoras y procesadoras de alimentos balanceados además de las plantas generadoras de energía eléctrica y almacenadoras de hidrocarburos.

Así también se tiene que la mayoría de las poblaciones del estado y -- sobre todo las de mayor concentración urbana, como son: Agua prieta, San Luis Río Colorado, Hermosillo, Navojoa y Huatabampo.

En el estado de Sonora los cuerpos de aguas más fuertemente impactados son la Presa Abelardo L. Rodríguez en Hermosillo, las cuencas hidrológicas de los Ríos Sonora y Bavispe, la Bahía de Guaymas y algunos esteros del sur del estado.

Por último, se encuentran los problemas de impactación de los mantos -- acuíferos, por una sobreexplotación, lo que ha ocasionado la intrusión salina en los mantos de agua dulce de la Costa de Hermosillo, Costa de Caborca y -- gran parte del Valle de Guaymas.

La degradación del suelo como fenómeno natural está influenciado por el clima, la topografía, o impactado por el hombre; es así que la desforestación el sobre-pastoreo y otras actividades van ocasionando su erosión y por supuesto su degradación ecológica.

De los 56 sistemas de alcantarillado existentes, tan sólo 20 proporcionan tratamiento a las aguas residuales, mientras que las 36 restantes desalojan las aguas servidas a campo abierto, canales de riego, bahías y costas, provocando altos índices de contaminación.

Una de las principales fuentes de contaminación en los últimos años ha -- sido sin duda, la generación, recolección y disposición final de los residuos sólidos, producidos por la población en su acelerado crecimiento aunado al desarrollo de las actividades económicas, industriales y comerciales.

En el estado se generan un volumen de 1200 toneladas de basura diaria, que su disposición final es a cielo abierto, convirtiendo grandes -- áreas en verdaderos focos de contaminación, en las principales ciudades del estado.

5 ENTORNO SOCIO-ECONOMICO

La falta de una adecuada planeación sobre el uso de los recursos naturales así como la irracional población de éstos, sobre criterios de costo beneficio, han dado lugar a una forma de aprovechamiento y explotación del medio físico, sin consideración hacia el deterioro e impacto ambiental.

La sobre-explotación de mantos acuíferos, y la posterior inversión del gradiente de presiones del manto, dando por resultado la intrusión salina ha ocasionado la salinización de aguas y suelos en terrenos agrícolas como la Costa de Hermosillo, Valle de Guaymas y Valle de Caborca.

Existen también ecosistemas marinos contaminados por agroquímicos como Bahía de Yávaros y Bahía de Tóbari. Y otros de producción agrícola como Huatabampo, Etchojoa, Navojoa, Bácum y San Luis Río Colorado.

El sobrepastoreo, las sequías y las quemas accidentales, generalmente debidas a negligencias, son tan perjudiciales y difíciles de controlar en agostaderos como en bosques, dando origen a sucesiones vegetales indeseables que deterioran el habitat natural de la fauna silvestre y favorecen la extinción de la vegetación típica de agostaderos.

Todas estas fuentes de degradación e impacto al medio ambiente son extensivos a todas las regiones ganaderas del estado; Sahuaripa, San Miguel de Horcasitas, Ures, Hermosillo, La Colorada, Mazatán, Caborca, Altar, Sáric, -- Atil, Tubutama, Oquitoa, Trincheras, Santa Ana, Magdalena, Imuris, Santa Cruz, Cananea, Naco, Arizpe, Banamichi, Huépac, San Felipe, Aconchi, Baviácora, --- Cucurpe, Opodepe, Rayón, Carbó, Navojoa y Alamos.

Silvicultura se ha desarrollado en una superficie de 1.383,000 Has. de bosques, de las cuales 900,000 Has. de coníferas, son susceptibles de explotarse, presentando una inadecuada forma de aprovechamiento.

Las tala clandestinas, los incendios forestales y las enfermedades son los principales problemas ecológicos y son extensivos a todas las áreas de explotación forestal, como en Alamos, Quiriego, Rosario, Cajeme, -- Yécora, Nácori Chico, Bacadehuachi, Huasabas, Villa Hidalgo y Huachineras.

Debido al acelerado crecimiento industrial, se han incrementado las fuentes fijas contaminantes, principalmente de suelo, agua y aire. El principal problema es el referente a las aguas residuales y de las sustancias y desechos sólidos de los procesos industriales.

Cabe esperar mayores problemas en las grandes ciudades y las franjas fronterizas, debido al desarrollo de industria maquiladora y a la rigidez de las leyes norteamericanas en lo referente al medio ambiente; existe un alto riesgo de que se puedan introducir residuos y desechos industriales a lo largo de la frontera con los E.U.

La actividad portuaria y pequera, sector importante en nuestro estado, ocasiona contaminación y degradación de los ecosistemas marinos. El vertimiento de aguas residuales y colas de industrias colectoras y termoeléctricas alteran las condiciones naturales de los cuerpos de agua. Asimismo la explotación inadecuada de unas cuantas especies, puede generar desequilibrios ecológicos.

La actividad turística a la vez genera divisas, también genera contaminación ambiental a través de la producción de desechos y residuos sólidos; la destrucción del habitat por el tránsito de vehículos de motor; y aunado a ésto, la modificación de valores y tradiciones culturales que dan cohesión a nuestra sociedad.

6 PERSPECTIVAS DE LA PROBLEMÁTICA

La problemática actual está básicamente relacionada con la contaminación del aire, agua y suelo; así como con los cambios macro y micro climáticos, el agotamiento de los recursos no renovables, la degradación de los renovables, la deforestación, la erosión y la desertificación, así como la extinción de algunas especies animales y vegetales.

A pesar de la problemática existente ó debido a ésta; se deberán delinear medidas apropiadas para controlar esta tendencia y finalmente establecer una infraestructura básica para lograr un mejor aprovechamiento del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras.

II OBJETIVOS

1. OBJETIVOS GENERALES

- Lograr un desarrollo armonico entre el hombre y su entorno natural.
- Conservar, mantener, proteger y enriquecer los recursos naturales y en productividad.
- Promover el aprovechamiento sostenido, integral y racional de los recursos naturales.
- Preservar y enriquecer los recursos naturales renovables y el patrimonio natural.
- Garantizar un medio ambiente saludable a la población presente y futura.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Adecuar el marco jurídico en lo referente a la protección del medio ambiente.
- Establecer el Ordenamiento Ecológico del Territorio.
- Prevenir y controlar la contaminación ambiental en todos los ámbitos.
- Restaurar y enriquecer los recursos naturales y el patrimonio natural.
- Desarrollar los mecanismos e instrumentos administrativo y jurídico, para el adecuado aprovechamiento y conservación de la flora y fauna silvestre.
- Preservar los ambientes naturales representativos de múltiples y diferentes ecosistemas del estado, para asegurar la continuidad en los procesos de evolución ecológica y su regulación ambiental.
- Crear conciencia en la población sobre la conservación del patrimonio natural y sobre la problemática ecológica.
- Promover la participación de la sociedad en la solución de los problemas ecológicos.



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA NACIONAL DE EVOLUCION

OBJETIVOS Y METAS

Ing. Roberto Pella Valdés Ing. Genaro A. Silva G.
 Sub. Coordinador del Eda. Sub. de S. D. U. R.
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
 Dirección General de Geología

O B J E T I V O S

LOGRAR UN DESARROLLO ARMONICO ENTRE EL HOMBRE Y SU ENTORNO NATURAL.

CONSERVAR, MANTENER, PROTEGER Y ENRIQUECER LOS RECURSOS NATURALES Y EN PRODUCTIVIDAD.

PROMOVER EL APROVECHAMIENTO SOSTENIDO, INTEGRAL Y RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES.

PRESERVAR Y ENRIQUECER LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL PATRIMONIO NATURAL.

GARANTIZAR UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE A LA POBLACION PRESENTE Y FUTURA.

M E T A S

CONSTRUCCION DE 18 RELLENOS SANITARIOS.

CONSTRUCCION DE UN CEMENTERIO INDUSTRIAL.

SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE.

REFORESTACION DE AREAS URBANAS Y SUB-URBANAS PARA 15 CIUDADES.

PROTECCION Y REPOBLACION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE EN PELIGRO DE EXTINCION PARA 8 ESPECIES.

GESTIONAR PARA QUE LAS LEYES Y PRECEPTOS LEGALES RELATIVOS AL MEDIO AMBIENTE SE APLIQUEN EN EL ESTADO, DURANTE 1986-1991.

III. ESTRATEGIAS

Los lineamientos estratégicos que guiarán las acciones del presente programa tendrán el propósito de buscar el aprovechamiento sostenido de los recursos naturales con criterio de una explotación racional, cuidando la preservación y el mantenimiento del medio natural, y se instrumentará a través de cuatro líneas estratégicas.

ORDENAMIENTO ECOLOGICO DEL TERRITORIO.

Esta línea estratégica comprende los análisis y estudios del potencial de los recursos naturales que nos permitan definir los criterios para el establecimiento de la política ecológica para normar, ordenar y planear el uso adecuado del suelo y el manejo racional de los recursos naturales del Estado de Sonora.

PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL.

La presente línea busca diagnosticar y evaluar en forma oportuna la contaminación del suelo, agua y aire, permitiendo la instrumentación de las medidas más adecuadas para abatir, controlar y prevenir la contaminación ambiental en todo el estado.

CONSERVACION, PRESERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA.

El propósito de ésta línea estratégica está orientado a mantener el potencial natural del suelo, agua, flora y fauna silvestre, a través de recuperar los ecosistemas y áreas deterioradas, por una explotación inadecuada, incorporándolas a las actividades productivas.

APROVECHAMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.

Esta línea estratégica pretende lograr un aprovechamiento integral de los recursos naturales, así como su preservación y enriquecimiento a través de promover el uso de tecnologías tradicionales y modernas menos contaminantes y que constituyan alternativas eficientes, respetando los valores patrimoniales de la población.

IV METAS

IV. METAS DE RESULTADOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE ECOLOGIA 1986-1991.

Uno de los objetivos del programa de mediano plazo del sector ecología período 1986-1991 para el estado de Sonora se desprenden el planteamiento de metas de resultados y su definición en términos cuantificables.

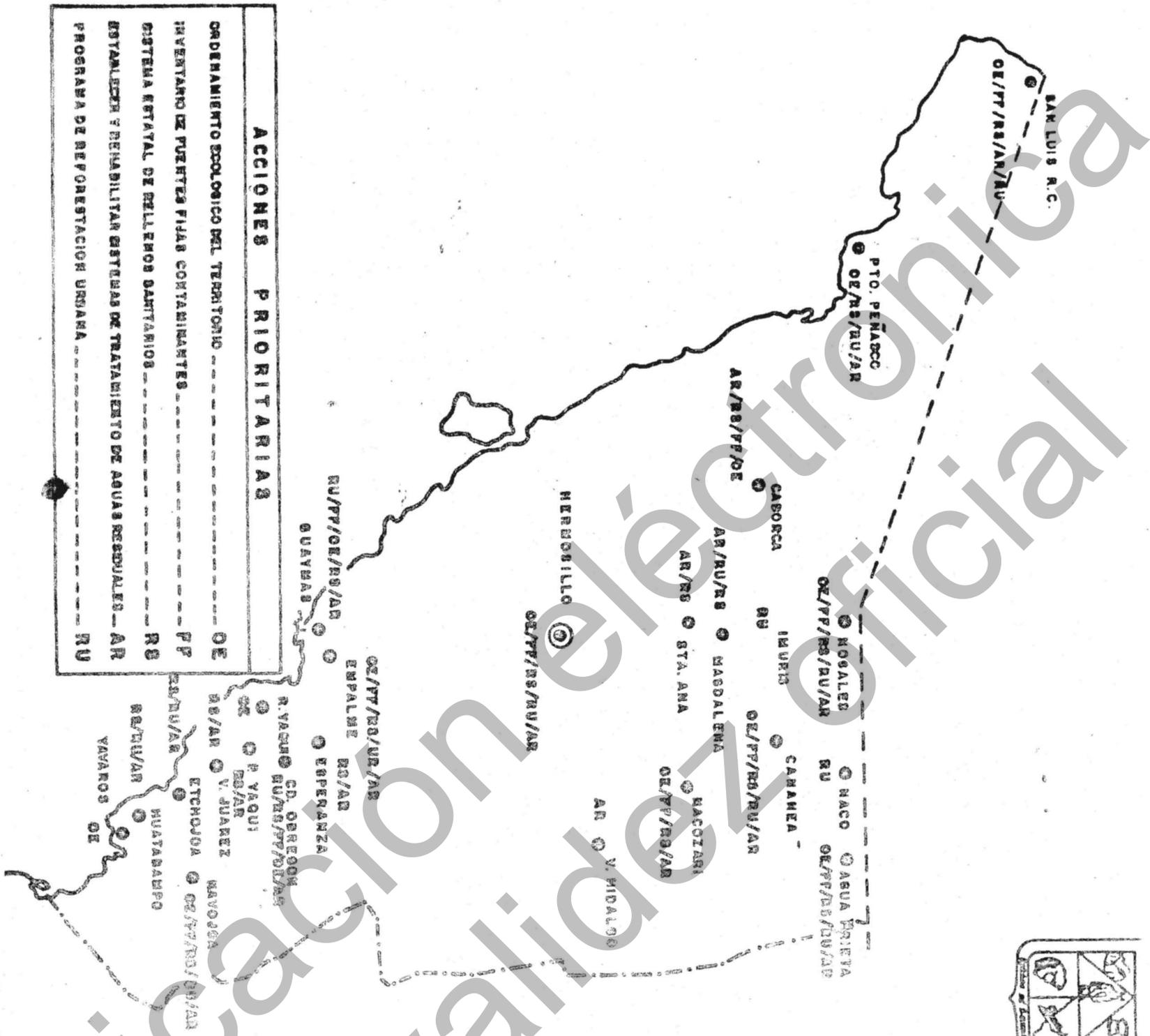
Para este período se tiene programada la ejecución de 18 Rellenos Sanitarios, en las principales ciudades del estado; el establecimiento de un Cementerio Industrial en la ciudad de Hermosillo, con el fin de depositar los residuos sólidos de origen industrial; establecimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales de origen urbana en ciudades donde se han detectado problemas graves; igualmente, se pretende llevar a cabo la ejecución de 15 reforestaciones urbanas y suburbanas para aliviar un poco la contaminación del aire; la protección y repoblación de 8 especies de fauna en peligro de extinción; y finalmente, la gestión administrativa para la apropiada aplicación de las leyes de orden ambiental en nuestro estado.

METAS POR PROGRAMA

En el presente apartado se cuantifican y determinan las metas que el sector ecología pretende alcanzar para el período 1986-1991 en el estado de Sonora, de acuerdo a los objetivos generales del Plan Estatal de Desarrollo 1985-1991, Plan Nacional de Desarrollo, Programa Nacional de Ecología y los Programas Regionales del Mar de Cortéz y Frontera Norte. Así también, se enumeran la serie de acciones básicas para la consecución de las metas.

PLANEACION Y PROGRAMACION DE LA POLITICA ECOLOGICA

El presente programa se propone la realización de estudios de Ordenamiento Ecológico distribuidos en todo el territorio estatal en las regiones de la zona costera, zona central, zona serrana, zona fronteriza, en la región del Mar de Cortéz y en el sistema de ciudades medias.



ACCIONES PRIORITARIAS	
ORDENAMIENTO ECOLOGICO DEL TERRITORIO	OE
INVENTARIO DE FUENTES FIJAS CONTAMINANTES	PF
SISTEMA ESTATAL DE BELLEROS SANITARIOS	RS
ESTABLECER Y REHABILITAR SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	AR
PROGRAMA DE REFORESTACION URBANA	RU

LOCALIZACION DE LAS PRINCIPALES ACCIONES PRIORITARIAS, DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA, PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACION AMBIENTAL, QUE SE REALIZARAN EN EL MEDIANO PLAZO.

PROGRAMA ESTATAL DE ECOLOGIA	ACCIONES PRIORITARIAS
Ing. Rodolfo Peña Velasco Ing. Oscar A. Gilio S. Ceb. Casapueblo del Edo. Ciro de S.P.R.R. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Dirección General de Basileña	



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL

Para el período de vigencia de este programa se plantea la elaboración de un inventario de fuentes fijas contaminantes, un reglamento para niveles de ruido y energía contaminante, así como un ordenamiento jurídico que especifique sanciones para las diferentes fuentes contaminantes que no cumplan con los requisitos mínimos de control.

Relacionando a la contaminación del suelo, en el presente programa se propone el establecimiento de 19 obras de infraestructura tendientes a aliviar el problema de la contaminación ambiental al suelo, siendo éstos principalmente Rellenos Sanitarios y Cementerios Industriales para las principales ciudades del estado y centros industriales.

PREVENCION Y CONTAMINACION DEL AGUA

Se realizarán los estudios necesarios para efectuar obras de infraestructura como plantas de tratamiento de aguas residuales en centros poblacionales donde se requieran.

PROTECCION Y RESTAURACION ECOLOGICA

Se llevarán a cabo una serie de 15 acciones de reforestación y establecimiento de cortinas rompevientos y se promoverá el establecimiento de viveros con especies nativas para reforestar tanto áreas urbanas como rurales. Aparte de esto, se contará con fuentes de material vegetal silvestre, suficientes para apoyar los programas de reforestación que se plantean en el presente documento, así como para los que se propongan a futuro.

PARQUES Y AREAS ECOLOGICAS PROTEGIDAS

En el programas de Areas Protegidas se dotará de infraestructura mínima algunas áreas naturales, recreativas, y de investigación en localidades representativas del medio ambiente estatal.

EDUCACION Y DIVULGACION ECOLOGICA

Se llevará a cabo la realización y difusión de material fílmico audiovisual y documental sobre materias ecológicas y divulgación ecológica; además de la promoción de reuniones, mesas redondas sobre la difusión de la investigación ecológica realizada en el sector.

CONTROL, APROVECHAMIENTO Y DESARROLLO DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Se llevarán a cabo estudios de protección y aprovechamiento integral de la vida silvestre; se elaborará un calendario de uso; un catálogo de especies y; revisión del marco jurídico para protección de la vida silvestre.

CIENCIA Y TECNOLOGIA ECOLOGICA APLICADAS AL DESARROLLO

Para lograr ésto, el programa pretende apoyar algunos proyectos de investigación relacionados con tecnologías no contaminantes para los distintos giros industriales. Igualmente se fomentarán programas para la formación de cuadros técnicos y profesionales especialistas en manejo de recursos naturales y tres programas para apoyar el establecimiento de ecotécnicas para producción de alimentos, desarrollo urbano y vivienda.

VI. PROYECTOS ESTRATEGICOS

Las líneas estratégicas diseñadas para el cumplimiento de los objetivos del Programa Estatal de Ecología 1986-1991, dan cauce a una dinámica programática donde cada una de las líneas tiene varios proyectos en los cuales se plantean diferentes tipos de actividades a realizarse en el corto y mediano plazo,* los cuales son :

ORDENAMIENTO ECOLOGICO DEL TERRITORIO.

- *Ordenamiento Ecológico del territorio.*
- *Impacto ambiental*

PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

- *Prevención y Control de la Contaminación del Aire.*
- *Prevención y Control de la Contaminación del Suelo*
- *Prevención y Control de la Contaminación del Agua*

CONSERVACION, PRESERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA REGIONAL

- *Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas*
- *Restauración Ecológica*
- *Formación de la Conciencia Ambiental*

APROVECHAMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SU MANEJO INTEGRAL.

- *Aprovechamiento Integral de la Vida Silvestre*
- *Ciencia y Tecnología Ecológica aplicadas al desarrollo*
- *Unidades Integrales de Manejo de los Recursos Naturales.*

PROGRAMA ESTATAL DE ECOLOGIA
 ESTRUCTURA PROGRAMATICA
 1986 - 1991

Hoja 1

C L A V E		NOMBRE DEL PROGRAMA Y SUB-PROGRAMA
PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	
6F		<u>ADMINISTRACION GENERAL DE ECOLOGIA</u>
	01	Conducción de la Política
	02	Recursos Humanos
	03	Recursos Financieros
	04	Asuntos Jurídicos
	05	Adquisición y Suministros
	06	Servicios Generales
6K		<u>PLANEACION Y PROGRAMACION DE LA POLITICA ECOLOGICA</u>
	01	Estudios y Proyectos
	02	Ordenamiento Ecológico
	03	Impacto Ambiental
	04	Dirección, Administración y Apoyo
6Q		<u>PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL</u>
	01	Estudios y Proyectos
	02	Prevención y Control de la Contaminación del Aire
	03	Prevención y Control de la Contaminación del Suelo
	04	Campañas de Concientización
	05	Construcción de Rellenos Sanitarios
	06	dirección, Administración y Apoyo
6R		<u>PREVENCION Y CONTROL DE LA CONTAMINACION DEL AGUA</u>
	01	Estudios y Proyectos
	02	Prevención y Control de la Contaminación del Agua
	03	Dirección, Administración y Apoyo

C L A V E		NOMBRE DEL PROGRAMA Y SUB-PROGRAMA
PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	
6H		<u>PROTECCION Y RESTAURACION ECOLOGICA</u>
	01	Estudios y Proyectos
	02	Protección y Restauración
	03	Centros de Vigilancia
	04	Dirección, Administración y Apoyo
6S		<u>PARQUES Y AREAS ECOLOGICAS PROTEGIDAS</u>
	01	Estudios y Proyectos
	02	Construcción, Equipamiento y Operación
	03	Conservación de Recursos Naturales
	04	Dirección, Administración y Apoyo
6T		<u>EDUCACION Y DIVULGACION ECOLOGICA</u>
	01	Estudios y Proyectos
	02	Difusión, Campañas y Programas
	03	Equipo Audiovisual
	04	Dirección, Administración y Apoyo
		<u>CIENCIA Y TECNOLOGIA APLICADAS AL DESARROLLO</u>
	01	Estudios y Proyectos
	02	Módulos Experimentales y Centros de Desarrollo
	03	Convenios y Programas
	04	Dirección, Administración y Apoyo
UB		<u>RECURSOS NATURALES RENOVABLES</u>
	01	Estudios y Proyectos
	02	Construcción y Mantenimiento de Unidades de Protección
	03	Protección de Flora y Fauna
	04	Dirección, Administración y Apoyo